

[Illegible handwritten text]

En este Ayuntamiento entro congebas
Maximiliano Reg. a la ciudad de Pinar, a la con vecino de la
a. g. de la Espina y a la presente a la ciudad y a la provision de la
Alcaldia en la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la
a. g. de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la
Mateos.

Don P. M. P. de Aguiar e Silva
Rey de Castella e de Leon e de Aragon
e de Sicilia e de Cerdeña e de
de Portugal e de Navarra e de
Mada. e de Toledo e de Lencia
e de Galicia e de Ma. e de Se. e de Villa